



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11641***Departament financer.- Modificación de crédito CE007, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio del Ayuntamiento***

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 7 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2014, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de mayo de 2014, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
VI	Inversiones reales	17.818.807,81	3.500,00	17.822.307,81
	Total aumento gastos		3.500,00	
B) Disminución de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
II	Gastos cts. en bienes y servicios	114.564.981,48	3.500,00	114.561.481,48
	Total disminución gastos		3.500,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 26 de junio de 2014

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

